



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°5
Res. N°6

Montevideo, 2 de febrero de 2010.

VISTO: que el día 24 de febrero de 2010, es el día de la votación de un representante de los docentes en los distintos Órganos de la ANEP.

CONSIDERANDO: I) que a partir del día 22/2 se inicia el año lectivo para los Maestros;

II) que es obligatorio el voto para la elección de los representantes docentes que integrarán los distintos Órganos de la ANEP.

III) que la misma tendrá lugar el día 24 del corriente, con el fin de facilitar la más amplia participación en dicho acto electoral.

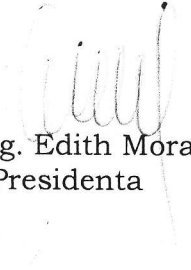
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°-Declarar asueto nacional el día 24 de febrero en todos los centros escolares, a los efectos de que los docentes puedan concurrir a la votación de su representante en los distintos Órganos de la ANEP.

2°.-Circular e incorporar en la página web del Organismo. Cumplido, pase a la Inspección Técnica a todos sus efectos.

Dra. Sonia Gómez
Secretaría General


Mag. Edith Moraes
Presidenta